

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité: 28 de marzo de 2023

Actualización

CLASIFICACIÓN* Banco de Comercio S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	B+
Depósitos de Corto Plazo	ML A-2+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	A.pe
Bonos Subordinados	RET**
Perspectiva	Estable

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

(**) RET: Clasificación Retirada

CONTACTOS

Leyla Krmelj Ratings Manager

leyla.krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona VP Senior Analyst / Manager jaime.tarazona@moodys.com

Carmen Alvarado
Analyst
carmen.alvarado@moodys.com

Linda Tapia Analyst <u>linda.tapia@moodys.com</u>

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +51 1 616 0400

Banco de Comercio S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría B+ otorgada como Entidad a Banco de Comercio S.A. (en adelante Banco de Comercio o el Banco), así como las clasificaciones asignadas a sus depósitos tanto de corto como de mediano y largo plazo. Adicionalmente, se retira la categoría otorgada a la Segunda Emisión de Bonos Subordinados por vencimiento de los instrumentos. La perspectiva se mantiene Estable.

Las clasificaciones asignadas recogen favorablemente la experiencia que mantiene el Banco en la colocación de créditos por convenio a las Fuerzas Armadas y Policiales, los cuales explicaron aproximadamente el 73% de las colocaciones directas al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, ponderó favorablemente el bajo crédito promedio que mantiene el Banco en comparación a lo registrado por la Banca Múltiple y la Banca Mediana, a pesar de mostrar una tendencia creciente en las últimas revisiones.

Se considera igualmente un factor positivo la política de capitalización del 100% de utilidades de libre disposición que mantiene el Banco. No menos importante resulta la experiencia y el nivel profesional del Directorio y la Plana Gerencial.

A pesar de los factores antes mencionados, a la fecha limita al Banco poder contar con una mayor clasificación los acotados indicadores de solvencia, específicamente lo relacionado al Ratio de Capital Global, el cual, si bien cumple con la regulación establecida, de forma sostenida se ubica por debajo de la media de la Banca Múltiple y de Banca la Mediana. Esto último cobra mayor relevancia dado que su principal accionista -la Caja de Pensiones Militar Policial- se encuentra restringida de realizar de manera directa aportes de capital al Banco, canalizando los mismos a través de la capitalización del 100% de los resultados y de la inversión en deuda subordinada emitida por el Banco.

Con respecto a la calidad de la cartera, si bien el indicador de Mora Real del Banco bajó al situarse en 7.45% al cierre del 2022, desde 8.01% en el 2021, se posiciona de manera desfavorable con respecto al promedio de los Bancos Múltiples y Medianos. Sin embargo, se observa un menor desplazamiento de créditos hacia categorías de mayor riesgo (Deficiente, Dudoso y Pérdida) respecto al 2021, situándose la Cartera Crítica en 8.58%. Por otro lado, si bien el Banco ha logrado mantener una cobertura mayor a 100% de la cartera atrasada y refinanciada, al medirlo respecto de la Cartera Crítica, se evidencia que la misma es acotada al ubicarse en 73.88%.

De igual forma, limita la clasificación, la baja escala de sus operaciones en el sistema financiero local y la alta concentración de sus operaciones en Lima. Por otro lado, si bien los indicadores de liquidez se encuentran en niveles adecuados, el Ratio de Liquidez en MN se encuentra por debajo de lo alcanzado por sus pares. Suma a lo anterior la concentración de los 20 principales depositantes, la misma que se incrementó a 22.06%, desde 19.58% en el 2021.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago del Banco, así como la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de manera oportuna cualquier cambio en la percepción de riesgo.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

» Fortalecimiento patrimonial que se vea reflejado en un crecimiento del patrimonio efectivo y consecuentemente en el Ratio de Capital Global.

- » Mayor diversificación de la cartera de colocaciones, sin descuidar su segmento base de créditos convenio al personal de las fuerzas armadas y policiales, que le permita incrementar su participación de mercado, sin afectar la calidad de cartera.
- » Mejora en la cobertura de la Cartera Crítica con provisiones.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Deterioro en los indicadores de liquidez, ubicándose por debajo de lo exhibido al corte de análisis.
- » Deterioro en la cartera de colocaciones de créditos que comprometa la generación de flujos del Banco.
- » Ajuste en el Ratio de Capital Global que afecte el crecimiento del Banco.
- » Disminución en la cobertura de la cartera problema con provisiones, exponiendo el patrimonio del Banco.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

» Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1 BANCO DE COMERCIO S.A.

	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	1,915	1,806	1,769	1,645
Ratio de Capital Global	12.37%	12.79%	13.56%	13.55%
Ratio de Liquidez en M.N.	23.02%	32.84%	39.59%	24.95%
Ratio de Liquidez en M.E.	87.18%	83.99%	100.60%	51.75%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	6.11%	6.51%	6.63%	4.58%
Provisiones / Cartera Problema	101.77%	96.90%	102.19%	115.11%
ROAE*	4.93%	4.68%	6.68%	10.86%

^{*}Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, Banco de Comercio S.A. / Elaboración: Moody's Local

Generalidades

Perfil de la Compañía

El Banco de Comercio inició sus operaciones el 27 de septiembre de 2004, estando autorizado a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), quien le otorgó la licencia de funcionamiento mediante Resolución SBS Nº 1466-2004. El Banco se constituye como resultado de una reorganización simple a través de la cual el ex Banco de Comercio (actualmente, Administradora de Comercio S.A.) transfirió al nuevo Banco de Comercio un bloque patrimonial conformado por bienes, derechos, obligaciones y garantías suficientes para desenvolverse en actividades propias de un banco.

El Banco mantiene su estrategia enfocada en el otorgamiento de créditos de consumo no revolventes, seguido en menor cuantía por grandes empresas y corporativo. En los próximos periodos, se espera incrementar la participación en Banca Empresa, manteniendo a los convenios institucionales como su principal fuente de ingresos, debido a la experiencia que tienen en dicho segmento, lo cual les da una ventaja competitiva y, además, debería conllevar a un menor nivel de riesgo. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco desarrolla sus actividades a través de una red de 19 agencias (12 en Lima, una en Arequipa, Ica, Junín, Piura, Loreto, Lambayeque y en La Libertad), contando con un total de 759 colaboradores al mismo corte.

El accionista mayoritario del Banco es la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) con 99.99% de participación accionarial, la misma que fue creada el 17 de diciembre de 1974 mediante Decreto Ley N° 21021, con la finalidad de administrar el Régimen de Pago de Pensiones y Compensaciones de sus miembros. Asimismo, la CPMP es accionista de las siguientes empresas: Administradora del Comercio S.A.

(99.37%) y Almacenera Peruana de Comercio S.A.C. o ALPECO (100%). El Banco mantiene igualmente como empresa vinculada a Inversiones Banco de Comercio S.A, conocida como INVERPECO, cuya actividad principal es la compraventa de bienes inmuebles.

Al término del ejercicio 2022, el Banco se mantuvo en el puesto 12 en colocaciones totales del sistema y bajó al puesto 14 en participación de depósitos totales del sistema (puesto 13 en el 2021). Asimismo, retrocedió al puesto 14 en términos de Patrimonio (puesto 12 al cierre 2021); tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2
Banco de Comercio S.A.
Participación de Mercado dentro del Sistema de Banca Múltiple

	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Créditos Directos	0.54%	0.52%	0.54%	0.58%
Depósitos Totales	0.47%	0.44%	0.47%	0.51%
Patrimonio	0.64%	0.66%	0.67%	0.64%

Fuente: SBS, Banco de Comercio S.A. / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

El 25 de enero de 2022, se da a conocer la designación del señor José Fernando Gallarday Vega al cargo de Jefe de Auditoría Interna. Es Graduado en Computación de la UNMSM con estudios de postgrado en USIL, Fullerton College y Certificaciones Internacionales CIA y CISA. El señor posee más de 35 años de experiencia en los campos relacionados a la evaluación de riesgos, auditoría y transformación digital. Cuenta con 29 años de formación y desarrollo dentro del sistema financiero y con formación especializada en Tecnología y Negocios, en los cuales ocupó puestos gerenciales con alcances nacionales e internacionales para Scotiabank. Así mismo, es past-presidente del Comité de Auditoría de Visanet Perú e ISACA Perú. Ingresó al Banco de Comercio el 01 de febrero del 2022.

En Junta Universal Obligatoria Anual de Accionistas realizada el día 30 de marzo de 2022 se aprobaron entre otros puntos los siguientes: (i) Distribución de la utilidad neta del ejercicio 2021 (S/17.3 millones) de la siguiente manera: Reserva Legal S/1.7 millones y Capitalización S/15.6 millones, (ii) Los Estados Financieros Auditados Individuales al 31 de diciembre de 2021 y Memoria 2021, (iii) La política de dividendos de capitalización mensual de las utilidades que generen para incorporarlas en el patrimonio efectivo del Banco de Comercio durante el 2022, (iv) Se reeligieron a los Directores del Banco de Comercio para el periodo Abril 2022 - Marzo 2023.

El 29 de abril del 2022, se realizó la colocación de la serie A de la Segunda Emisión Privada (de hasta S/20.3 millones) del Primer Programa de Bonos Subordinados del Banco de Comercio (de hasta S/60 millones) a un plazo de 10 años. En tal sentido, se colocó S/1.16 millones con fecha de emisión 28 de abril de 2022 y fecha de redención 28 de abril de 2032. Posteriormente, el día 30 de junio de 2022, se realizó la colocación de la serie B de la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados del Banco de Comercio, resultando en una colocación de S/3.48 millones, con fecha de emisión 30 de junio de 2022 y fecha de redención 30 de junio de 2032.

El 07 de julio del 2022, se realizó la suscripción del Contrato con la Sociedad Auditora Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, a fin de que la misma realice la auditoría externa de los estados financieros del Banco de Comercio correspondientes al ejercicio 2022 y la elaboración de los informes de carácter regulatorio y contractual, respectivos.

Con fecha 29 de noviembre de 2022, se informó del proceso de modernización de marca a nivel de branding de Banco de Comercio. En ese sentido, la nueva denominación comercial será BANCOM, manteniendo la razón social Banco de Comercio. Al respecto, el Directorio tomó conocimiento que, en el mes de febrero de 2023, se realizará el cambio de marca en los diferentes ámbitos de aplicación. Posteriormente, mediante sesión de directorio N°03-2023 de fecha 14 de febrero de 2023, se informó que se había tomado conocimiento que la nueva fecha para el cambio de marca en los diferentes ámbitos de aplicación se estaría realizando en el mes de abril del presente año.

El 19 de diciembre de 2022, redimió la segunda serie de la Segunda Emisión de Bonos Subordinados de Banco de Comercio por S/2.8 millones.

En entrevista de fecha 17 de enero de 2023 a Semana Económica de Paul Iparraguirre, head de innovación y transformación digital del Banco de Comercio, se informó que la empresa se enfocará este año en diversificar sus productos y servicios digitales en todos sus segmentos. Además, tienen programado lanzar su billetera digital y producto de factoring para la mediana empresa.

El 20 de febrero de 2023, redimió la tercera serie de la Segunda Emisión de Bonos Subordinados de Banco de Comercio por S/4.0 millones.

El 7 de marzo de 2023, redimió la cuarta serie de la Segunda Emisión de Bonos Subordinados de Banco de Comercio por S/3.5 millones, con lo cual se dan por vencidas todas las series de la Emisión antes mencionada.

Al 31 de diciembre de 2022, el Producto Bruto Interno (PBI) creció 2.68% anual, según el Banco Central de Reserva del Perú. Dicho crecimiento fue impulsado principalmente por el desempeño de sectores como: Alojamiento y Restaurantes (+23.2%), Transporte y Almacenamiento (+10.2%), Comercio (+3.3%) y Otros Servicios (+5.4%), reflejando la recuperación gradual de actividades afectadas en el 2021 y 2020 por las medidas de confinamiento decretadas. Sin embargo, los sectores que reportaron mayor contracción entre ejercicios fueron: Financiero y Seguros (-7.0%), Pesca (-13.7%) y Telecomunicaciones (-2.0%), destacando entre ellos, la menor captura de especies marítimas destinadas al consumo humano indirecto o de uso industrial y el impacto de las menores colocaciones en créditos corporativos, a grandes y medianas empresas, y créditos hipotecarios. Para el año 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estima un crecimiento del PBI por encima de 3.1%, mientras que, el 1 de febrero de 2023, Moody's Investors Service (MIS) cambió la Perspectiva de Perú a Negativa desde Estable y estima un crecimiento del PBI de 2.3%. Por otro lado, la tasa de interés de referencia se ha venido incrementando hasta ubicarse en 7.75% a marzo de 2023, como parte de una política contractiva del BCRP a fin de controlar las presiones inflacionarias existentes, reflejado en una tasa de inflación que se ubica todavía muy por encima del rango meta, toda vez que, a febrero de 2023 se ubicó en 8.65% en los últimos 12 meses.

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero conllevó a que el Gobierno Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema. Dentro de las medidas más relevantes decretadas por el Gobierno en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones), FAE Agro (S/2,000 millones) y el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones) todos administrados por COFIDE. En 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones). En mayo de 2022, mediante DU 011-2022, se dieron lineamientos adicionales para que las entidades financieras puedan reprogramar créditos del Programa Reactiva Perú, ampliando el plazo máximo de acogimiento hasta el 31 de diciembre de 2022. Posteriormente, este fue extendido hasta el 30 de junio de 2023, para que las entidades del Sistema Financiero puedan brindar nuevas reprogramaciones y periodos de gracias a las empresas que se acogieron a los Programas Reactiva Perú, FAE Turismo y FAE Texco.

Por otro lado, la SBS permitió, en el 2020 y 2021, la reprogramación de créditos y flexibilizó requerimientos regulatorios (de patrimonio efectivo, reducción del límite global a 8%, flexibilización de las causales de intervención y de sometimiento a régimen de vigilancia, entre otras). Sin embargo, se han ido retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema. En diciembre de 2021 mediante Resolución SBS Nº 3922-2021, se dispuso i) la constitución de provisiones específicas aplicables a los créditos reprogramados (y a los intereses devengados en situación Vigente) de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa asignándoles una categoría de riesgo mayor según los pagos realizados; ii) extorno de intereses devengados no cobrados capitalizados por efecto de reprogramación; iii) restricciones para reversión de provisiones debiendo ser reasignadas para constituir provisiones específicas obligatorias, entre otras. En cuanto a indicadores regulatorios, desde abril de 2022 se ha restablecido el requerimiento mínimo de 100% para el RCL en MN y ME, y desde setiembre de 2022 el límite global incrementó a 8.5%.

Adicionalmente se han dado algunas medidas prudenciales relacionadas a los conflictos sociales, el Oficio Nº 54961-2022-SBS del 22 de diciembre de 2022, el cual establece los criterios que deben cumplir las empresas que soliciten modificar sus condiciones contractuales. El oficio Nº 03140-2023-SBS del 23 de enero de 2023 establece que en el caso de las modificaciones unilaterales el plazo para la comunicación al cliente podrá darse de manera excepcional, dentro de los 15 días posteriores a la modificación. Y por último el oficio N° 03583-2023-SBS del 25 de enero de 2023 establece las disposiciones y/o precisiones adicionales que deberán cumplir las operaciones de los deudores que guieran acceder a las facilidades dispuestas por el Oficio Múltiple N° 54961-2022-SBS indicado anteriormente. Adicionalmente, la SBS ha venido dando nuevas medidas para el Sistema Financiero con la finalidad de adaptar la normativa actual a los estándares internacionales del Comité de Basilea, por lo que, mediante Resolución Nº 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021, aprobó el ratio de apalancamiento, que entró en vigencia para la información trimestral que comprende al periodo de abril a junio de 2022. Del mismo modo, mediante la Resolución SBS Nº 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021, actualizó el requerimiento de capital adicional por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (con plazo de adecuación progresivo hasta el 2023). Por otro lado, el 19 de marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1531, se introdujeron cambios a la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS), con la finalidad de fortalecer la solvencia y estabilidad del sistema financiero, optimizar procesos en las entidades y fomentar una mayor competencia. Uno de los cambios más relevantes del DL N° 1531 está relacionado a modificaciones a la normativa aplicable al patrimonio efectivo para adecuarla a Basilea III, por lo que el decreto busca modificar su composición, establecer nuevos límites y requerimientos de capital (colchón de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado) y

mejorar la calidad de la deuda subordinada computable en el patrimonio efectivo, entre otros. En ese sentido, se han emitido diversas Resoluciones para adecuar la normativa a Basilea III:

- » Resolución SBS No 3950-2022, la cual modifica el reglamento de deuda subordinada con el fin de actualizar la forma de cómputo en los diferentes niveles y subniveles del patrimonio efectivo, según las características propias de cada elemento.
- » Resolución SBS No 3951-2022, la cual modifica el cómputo de reservas, utilidades e instrumentos representativos de capital en el patrimonio efectivo a fin de actualizar la forma de cómputo en los diferentes niveles y subniveles del patrimonio efectivo, de acuerdo con las características propias de cada elemento.
- Resolución SBS No 3952-2022, la cual modifica el Reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito y el Reporte N°3 "Patrimonio Efectivo" del Manual de Contabilidad, para incorporar los cambios relacionados con la composición del patrimonio efectivo. La SBS estableció la nueva estructura del patrimonio efectivo (capital ordinario de Nivel 1 y el capital adicional de Nivel 1, que componen conjuntamente el patrimonio efectivo de Nivel 1, además del patrimonio efectivo de Nivel 2). El Capital Ordinario de Nivel 1 no podrá ser inferior al 4.5% de los APR, y el patrimonio efectivo de Nivel 1 debe ser como mínimo 6% del APR. El Ratio de Capital Global se mantendrá en 10%, superior al 8% establecido por Basilea III.
- » Resolución SBS No 3953-2022, relacionada al nuevo reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales que determina modificaciones sobre los colchones de capital que deberán ser cubiertos con cualquier nivel de patrimonio efectivo y se elimina el colchón de propensión al riesgo capital.
- » Resolución SBS No 3954-2022, relacionada al nuevo reglamento para el requerimiento de colchones de conservación (a ser usado en la medida en que las entidades incurran en pérdidas en períodos de estrés), por ciclo económico y por riesgo por concentración de mercado (deberán ser cubiertos con el Capital Ordinario de Nivel 1).
- » Resolución SBS No 3955-2022, la cual modifica un conjunto de normas para alinearlas a las Resoluciones antes señaladas. Respecto a los periodos de adecuación, cabe precisar que el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo por concentración individual y sectorial es hasta diciembre de 2023, para el límite global y los componentes del capital se estableció un plazo de adecuación progresivo, los cuales deberán alcanzar los límites en marzo de 2024 y para el requerimiento de colchón de conservación es hasta diciembre de 2026.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Bancario Peruano al 31 de diciembre de 2022, ingrese a la sección Research de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace (https://www.moodyslocal.com/country/pe/research).

Análisis Financiero de Banco de Comercio S.A.

Activos y Calidad de Cartera

CRECIMIENTO DE LAS COLOCACIONES ACOMPAÑADO DE MEJORA EN LA COBERTURA SOBRE LA CARTERA PROBLEMA

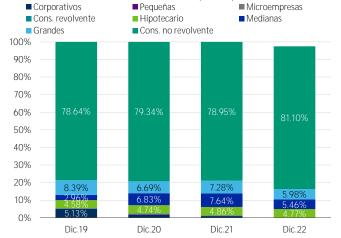
Al cierre del ejercicio 2022, el activo total del Banco aumenta en 2.14% respecto al ejercicio anterior, sustentado en incremento de la cartera de créditos, que se mantiene como principal activo de la Entidad (81.82% del activo total). En ese sentido, la cartera bruta muestra un crecimiento de 6.02% respecto a diciembre de 2021; registrando una menor tasa de crecimiento respecto a la banca mediana (6.63%) al corte de análisis). Este comportamiento estuvo sustentado, principalmente, en créditos de consumo no revolvente (+S/127.1 millones), principal tipo de crédito del Banco, representando el 81.10% del portafolio bruto (78.95% a diciembre de 2021); sequido de corporativos (+S/27.1 millones) e hipotecarios (+S/3.7 millones), sobre este último, resaltan los créditos relacionados a Mivivienda (Gráfico 1). Por otro lado, disminuyen las colocaciones a medianas y grandes empresas (-S/33.4 millones y -S/17.0 millones, respectivamente). Al respecto este crecimiento incorpora la firma de nuevos contratos de convenio por descuento en planilla con entidades estatales, destacando diversas municipalidades provinciales y distritales, hospitales, entre otras instituciones. Cabe destacar que, los créditos asociados a Reactiva Perú ascendieron a S/52.5 millones a la fecha de análisis (2.74% del total de la cartera de créditos directos). Del mismo modo, como parte del core de negocio, los créditos otorgados a las Fuerzas Armadas representaron 73% de la cartera directa (74% a diciembre de 2021). Adicionalmente, se observa una disminución en la base de deudores (-1.79% respecto a diciembre de 2021), por lo cual el crédito promedio del Banco aumenta respecto al mismo periodo del año previo; no obstante, se mantiene por debajo de la media alcanzada por la banca mediana y múltiple para el mismo periodo, en línea con su segmento objetivo. Este incremento en colocaciones brutas fue contrarrestado parcialmente por los menores saldos en fondos disponibles (-12.07% respecto a diciembre de 2021) provenientes de disponibilidades en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), que fueron destinados al financiamiento de las colocaciones y a nuevas inversiones, constituidas en su totalidad por certificados de depósito del BCRP disponibles para la venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022, el Banco exhibe una ligera mejora en la calidad de su cartera; reflejado en la reducción de la mora de la cartera atrasada, que alcanzó un nivel de 3.73% (3.75% a diciembre de 2021), manteniéndose por debajo de lo alcanzado por la Banca Múltiple (3.95%) y por encima del promedio de los Bancos Medianos de 3.38%. Lo antes comentado, se explica por el incremento de las colocaciones brutas en mayor proporción que la cartera atrasada (vencida y en cobranza judicial). Por otro lado, el Banco exhibe igualmente una mejora en el ratio de cartera problema (vencidos y en cobranza judicial y refinanciados y reestructurados

sobre colocaciones brutas), al alcanzar un nivel de 6.11% desde 6.51%, por encima del promedio alcanzado por sus pares y por la banca múltiple (Gráfico 2). Lo antes comentado, se explica porque si bien la cartera atrasada se incrementa (+5.35% respecto a diciembre de 2021), la cartera refinanciada se reduce en 8.36% en el mismo periodo, lo cual responde a una migración a la cartera atrasada de créditos consumo no revolvente. En tal sentido, cabe mencionar que los créditos en cobranza judicial se incrementaron (+22.61% con respecto a diciembre de 2021), principalmente en los créditos de consumo no revolvente, en tanto que la cartera vencida se redujo en 16.89%, asociada a créditos de grandes empresas.

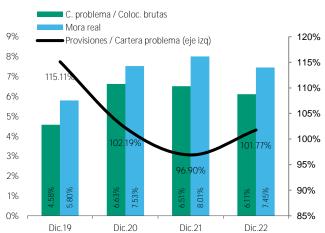
Al considerar los castigos dentro del ratio de cartera problema (Mora Real), el indicador alcanza 7.45% al corte del análisis, superando de igual manera el ratio promedio exhibido por los bancos medianos y de la banca múltiple (7.11% y 6.87%, respectivamente). En tanto los créditos reprogramados Covid-19 continuaron mostrando una tendencia decreciente producto de la adecuada gestión de cobranza, totalizando un saldo de capital de S/19.9 millones, pasando a representar el 1.04% de las colocaciones brutas, desde 3.06% registrado a diciembre de 2021. De incorporar los créditos reprogramados de Reactiva Perú y otros, dicho indicador aumenta hasta ubicarse en 6.13% (9.42% a diciembre de 2021). Del mismo modo, al término del ejercicio 2022, la cobertura con provisiones sobre la cartera problema, se incrementó a 101.77% desde 96.90% en el ejercicio 2021, situándose por debajo del sistema y los bancos medianos. Este incremento se da producto del mayor saldo de provisiones respecto al ejercicio 2021. De igual forma es relevante mencionar que este stock de provisiones considera las reservas voluntarias por S/9.2 millones (S/14.2 millones a diciembre de 2021). En ese sentido, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia se esperaría que esta cobertura al cierre del 2023 se ubique por arriba del 100%. Por otro lado, se observan mejoras en la distribución de la cartera de acuerdo con la categoría de riesgo del deudor, ya que la cartera clasificada como Normal pasó a representar el 88.88% en el 2022, desde 87.53% en el 2021 y la Cartera con Problemas Potenciales paso a 2.54% desde 3.76% entre ejercicios; en tanto la cartera crítica disminuye a 8.58% desde 8.71% entre periodos. Sin embargo, la cobertura sobre la cartera crítica disminuye ligeramente a 73.88% desde 73.96% a diciembre de 2021).





Fuente: Banco de Comercio S.A. / Elaboración: Moody's Local

Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera



Fuente: Banco de Comercio S.A. / Elaboración: Moody's Local

Pasivos y Estructura de Fondeo

CRECE PARTICIPACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO Y ADEUDADOS COMO FUENTES DE FONDEO

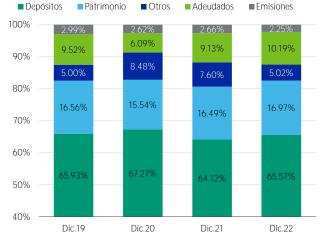
Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos y obligaciones registraron un incremento en 4.44% respecto a diciembre de 2021, sustentado principalmente por el crecimiento en depósitos a plazo (+8.96%) y a la vista (+29.52%) asociados a Banca Empresa. Por otro lado disminuyen los depósitos de ahorro (-19.64%) y los depósitos CTS (-4.24%). Es de resaltar que, el incremento en los depósitos a plazo está asociado a las campañas de captación de cuentas a plazo de personas naturales en moneda nacional, a tasas competitivas, asociada a la actual política monetaria del BCRP; la disminución en los depósitos de ahorro estuvo explicado principalmente por la reducción de saldos de las cuentas de personas naturales, contrarrestado parcialmente por el incremento del saldo de cuentas de personas jurídicas; y la reducción en depósitos CTS se explica principalmente como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 31480, ley que autorizó el retiro de estos fondos hasta diciembre de 2023 (Gráfico 3). Cabe indicar que, a nivel de concentración de principales depositantes se evidencia un incremento (Gráfico 4). Respeto a las cuentas por pagar, las mismas presentaron una disminución de 46.31%, asociado a vencimientos de operaciones de reporte con el BCRP¹ asociado a la amortización de créditos Reactiva Perú y al vencimiento de repo de moneda.

¹ Banco Central de Reserva del Perú

Respecto a los adeudados con entidades financieras locales y del exterior, estos se incrementaron 14.02% respecto al cierre de diciembre de 2021, producto de una mayor utilización de líneas con bancos del país, entre ejercicios analizados y menor exposición con bancos del exterior. Al respecto, la principal exposición que registra es con COFIDE (S/191.2 millones), la cual incorpora cartera Mivivienda y COMEX, encontrándose garantizada con cartera crediticia hasta por S/245.0 millones (S/199.0 millones a diciembre de 2021) que, a su vez, se encuentra asociada a requerimientos específicos que, según lo manifestado por la Gerencia, se han cumplido correctamente al corte de análisis. Cabe resaltar que, ante alguna situación de estrés de liquidez, el Banco cuenta con líneas interbancarias disponibles en bancos locales y líneas con bancos extranjeros para operaciones de comercio exterior; así como, con disponibilidad para hacer operaciones de reporte con el BCRP, así como una línea de crédito local con COFIDE por S/90 millones, utilizada casi en su integridad al corte de análisis (disponible S/491.6 mil). Asimismo, el Banco cuenta con una emisión de instrumentos de deuda inscritos en el mercado de capitales, así como dos emisiones privadas. De este modo, al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene en circulación la Segunda Emisión (pública) de Bonos Subordinados, la Tercera Emisión (privada) de Bonos Subordinados y la Primera Emisión (privada) en el marco del Primer Programa de Bonos Subordinados, por un total de S/52.1 millones al cierre de 2022. Al respecto cabe mencionar que el 29 de abril de 2022 se colocó la serie A de la segunda emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados por S/1,160 miles, el 28 de junio de 2022 redimió la primera serie de la Segunda Emisión por S/10 millones, el 30 de junio de 2022 se colocó la serie B por S/3,480 miles de la segunda emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados, y el 19 de diciembre de 2022 redimió la segunda serie de la Segunda Emisión por S/2,810 miles. Posteriormente a la fecha de análisis, el 20 de febrero y el 7 de marzo del año en curso, redimieron la tercera y cuarta serie de la Segunda Emisión por S/4,000 miles y S/3,500 miles, respectivamente.

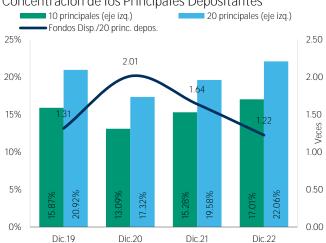
Por otro lado, la segunda fuente de financiamiento de Banco de Comercio proviene del patrimonio neto (S/397.4 millones), que financia el 16.97% de los activos totales y exhibió un crecimiento de 5.12% entre los ejercicios 2021 y 2022 producto de las utilidades del ejercicio. Cabe mencionar que, como resultado de la aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio 2021, se incrementó el capital social² y las reservas legales³ en 4.71% y 5.57%, respectivamente.

Gráfico 3 Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondeo



Fuente: Banco de Comercio S.A. / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4 Concentración de los Principales Depositantes



Fuente: Banco de Comercio S.A. / Elaboración: Moody's Local

Solvencia

DESMEJORA EN EL RATIO DE CAPITAL GLOBAL, UBICANDOSE POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE LA BANCA MÚLTIPLE

El Banco presentó un ratio de capital global (RCG) de 12.37% al cierre de diciembre de 2022 (12.79% a diciembre de 2021), ubicándose por debajo del promedio registrado por la banca múltiple (14.45%) y de la banca mediana (15.30%). En tanto, el indicador de suficiencia patrimonial TIER 1 disminuyó a 10.85% al corte de análisis (11.53% a diciembre de 2021). La disminución del RCG se explica por el aumento en mayor proporción de los APR (+12.24%), que el patrimonio efectivo (+4.20%) -que incorporó la capitalización de utilidades del ejercicio 2021 y de las utilidades generadas en el ejercicio 2022- esto debido al crecimiento de las colocaciones vigentes.

² En Junta Universal Obligatoria Anual de Accionistas del 30 de marzo de 2022, se acordó aumentar el capital social bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2021 por miles de S/ 15,500, equivalentes a 15,551,468, acciones a valor nominal S/ 1.00 cada una.

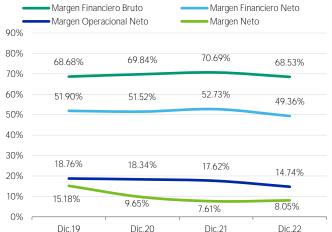
³ El Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de sus utilidades netas y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

Rentabilidad y Eficiencia

INCREMENTO EN EL MARGEN NETO POR MAYORES INGRESOS FINANCIEROS Y POR MENOR GASTO DE OTRAS PROVISIONES, A PESAR DEL INCREMENTO EN GASTOS FINANCIEROS

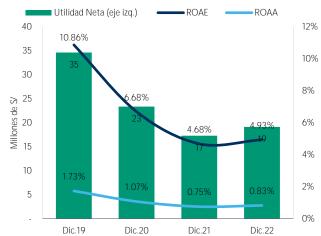
Al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró una ganancia neta de S/19.1 millones, aumentando 10.66% con respecto al mismo periodo del año anterior, asociado a mayores ingresos de la cartera de créditos provenientes tanto de Banca personas como de Banca empresa; aunado a mayores ingresos por disponible y por fondos interbancarios, debido al incremento de la tasa activa. Asimismo, los gastos financieros se incrementan en 12.30%, lo que estuvo explicado principalmente por el mayor saldo de depósitos a plazo de alto costo financiero y adeudados con instituciones del país, en un contexto de incremento en tasas. Al incorporar las provisiones por cartera directa que se incrementaron en 11.60%, el margen financiero neto se reduce en 2.10%, en tanto que, en relación a los ingresos financieros, el margen se reduce a 49.36% desde 52.73% entre ejercicios. Respecto a los gastos operativos, lo mismos presentaron un incremento de 2.66%, explicado principalmente por el mayor saldo en gastos de personal y directorio (+1.18%) por incremento en personal y por gastos generales (+5.25%). Todo lo antes mencionado conllevó a que el margen operacional neto pase a 14.74% desde 17.62%. Al incorporar los menores gastos sobre provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Adjudicados y otras provisiones por créditos de convenio, resultó en un aumento en el margen neto a 8.05%, desde 7.61% a diciembre de 2021 (Gráfico 5) y por ende, en el incremento en la utilidad neta. En línea con lo antes comentado, los índices de rentabilidad del Banco, recogidos en el ROAA y ROAE, también registraron incrementos con respecto a periodos anteriores, ubicándose por debajo de la banca múltiple y de sus pares (Gráfico 6).





Fuente: Banco de Comercio S.A. / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6 Evolución de los Indicadores de Rentabilidad



Fuente: Banco de Comercio S.A. / Elaboración: Moody's Local

Liquidez y Calce de Operaciones

LOS MENORES FONDOS DISPONIBLES CONLLEVARON A AJUSTES EN LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ

Los fondos disponibles disminuyeron considerablemente entre diciembre de 2022 y 2021 (-12.07%); lo cual resultó en un ajuste en los indicadores de liquidez del Banco, en tal sentido, el ratio de liquidez en moneda nacional se reduce respecto del año anterior y se ubica por debajo del promedio de la banca múltiple (Gráfico 7). No obstante lo anterior, los ratios de liquidez en moneda nacional y extranjera se consideran adecuados, respecto al mínimo exigido por el Regulador. Con relación a los indicadores de liquidez adicionales - RCLMN, RCLME y RILMN- el Banco cumple de forma suficiente con los límites mínimos establecidos por el Regulador. Cabe precisar, que según lo comunicado por la Gerencia, la gestión de tesorería del Banco sigue una estrategia de optimización de los recursos, que conlleva a mantener ratios de liquidez cercanos al promedio de la banca múltiple.

Al analizar el calce entre activos y pasivos al cierre del ejercicio 2022, según plazos de vencimientos (Gráfico 8), se observa que el Banco presenta una posición superavitaria global equivalente a 75.39% de su patrimonio efectivo (66.42% del patrimonio efectivo a diciembre de 2021), explicada en la posición de sobre calce en moneda local equivalente a 77.28% del patrimonio efectivo, mientras que, en moneda extranjera, la posición del Banco es deficitaria en 1.89% de su patrimonio efectivo. Ante cualquier situación de estrés de liquidez, el Banco cuenta con líneas interbancarias disponibles en bancos locales y líneas con bancos del extranjero para operaciones de comercio exterior, así como una línea de crédito local con COFIDE por S/90 millones, utilizada casi en su integridad al corte de análisis (disponible S/491.6 mil). Adicionalmente se cuenta con inversiones disponibles para la venta compuestos por CDBCRP por un total de S/9.7 millones.

Gráfico 7 Evolución del Ratio de Liquidez en MN y en ME

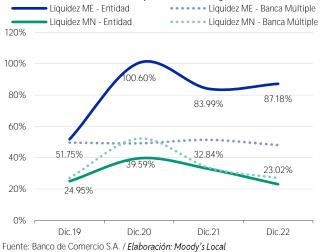
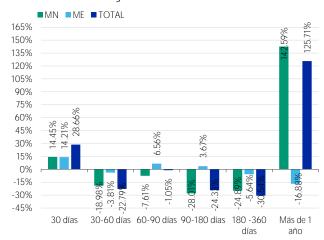


Gráfico 8 Calce entre Activos y Pasivos sobre Patrimonio Efectivo



Fuente: Banco de Comercio S.A. / Elaboración: Moody's Local

BANCO DE COMERCIO S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
TOTAL ACTIVOS	2,340,909	2,291,939	2,322,570	2,038,559
Fondos Disponibles	414,054	470,914	543,571	369,014
Créditos Refinanciados y Reestructurados	45,650	49,814	71,962	33,455
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	71,431	67,791	45,270	41,813
Colocaciones Brutas	1,915,371	1,806,640	1,768,788	1,644,548
Provisiones de Créditos Directos	(119,148)	(113,955)	(119,799)	(86,640)
Colocaciones Netas	1,794,184	1,689,120	1,647,014	1,557,248
Intereses, Comisiones y Cuentas por Cobrar	17,745	17,664	26,798	16,751
Bienes Realizables, Daciones y Adjudicaciones neto	12,008	10,449	485	3,206
Activos Fijos Netos	31,203	30,122	32,130	31,996
TOTAL PASIVO	1,943,551	1,913,933	1,961,575	1,700,887
Depósitos y Obligaciones	1,534,839	1,469,647	1,562,334	1,344,081
Adeudados y Obligaciones Financieras	238,482	209,158	141,387	194,046
Emisiones	52,731	60,896	60,896	60,901
Cuentas por Pagar	71,870	133,867	155,009	58,848
TOTAL PATRIMONIO NETO	397,358	378,006	360,995	337,673
Capital Social	345,484	329,932	308,919	277,762
Reservas	32,752	31,024	28,689	25,227
Resultados Acumulados	19,121	17,279	23,348	34,619

Principales Partidas del Estado de Resultados

Utilidad (Pérdida) Neta	19,121	17,279	23,348	34,619
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	2,118	1,098	(4,665)	15,885
Margen Operacional Neto	34,998	40,012	44,361	42,785
Gastos Operativos	(81,646)	(79,531)	(80,056)	(79,594)
Gastos por Servicios Financieros	(16,402)	(13,920)	(12,921)	(10,720)
Ingresos por Servicios Financieros	15,093	12,382	12,171	14,476
Margen Financiero Neto	117,226	119,734	124,635	118,365
Provisiones para Créditos Directos	(45,540)	(40,808)	(44,309)	(38,284)
Margen Financiero Bruto	162,766	160,542	168,944	156,649
Gastos Financieros	(74,738)	(66,549)	(72,971)	(71,434)
Ingresos Financieros	237,504	227,091	241,915	228,084
(Miles de Soles)	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19

MOODY'S LOCAL | PERÚ

BANCO DE COMERCIO S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Liquidez				
Fondos Disponibles / Depósitos a la Vista y Ahorro	117.84%	129.27%	144.95%	124.48%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	116.90%	114.93%	105.42%	115.86%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	22.06%	19.58%	17.32%	20.92%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	122.31%	163.65%	200.91%	131.26%
Ratio de Liquidez M.N.	23.02%	32.84%	39.59%	24.95%
Ratio de Liquidez M.E.	87.18%	83.99%	100.60%	51.75%
Ratio Inversiones Líquidas (RIL) MN	26.58%	71.39%	81.97%	18.45%
Ratio Inversiones Líquidas (RIL) ME	28.00%	34.12%	12.86%	28.87%
Ratio Cobertura Liquidez (RCL) MN	111.27%	137.48%	184.33%	138.97%
Ratio Cobertura Liquidez (RCL) ME	383.89%	290.34%	503.43%	218.88%
Solvencia				
Ratio de Capital Global (%)	12.37%	12.79%	13.56%	13.55%
Fondos de Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	10.85%	11.53%	11.63%	11.50%
Cartera Atrasada / Patrimonio	17.98%	17.93%	12.54%	12.38%
Compromiso Patrimonial Neto ¹	-0.52%	0.97%	-0.71%	-3.37%
Calidad de Activos				
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	3.73%	3.75%	2.56%	2.54%
Créditos Atrasados con más de 90 días de atraso / Créditos Directos	3.38%	3.36%	2.44%	2.36%
Cartera Problema ² / Colocaciones Brutas	6.11%	6.51%	6.63%	4.58%
(Cartera Problema + Castigos LTM)/ (Colocaciones Brutas + Castigos LTM)	7.45%	8.01%	7.53%	5.80%
Provisiones / Cartera Atrasada	166.80%	168.10%	264.63%	207.21%
Provisiones / Cartera Problema	101.77%	96.90%	102.19%	115.11%
Provisiones / Cartera Crítica³ (Veces)	73.88%	73.96%	82.02%	78.07%
Rentabilidad				
Margen Financiero Bruto	68.53%	70.69%	69.84%	68.68%
Margen Financiero Neto	49.36%	52.73%	51.52%	51.90%
Margen Operacional Neto	14.74%	17.62%	18.34%	18.76%
Margen Neto	8.05%	7.61%	9.65%	15.18%
ROAE ^{4 (*)}	4.93%	4.68%	6.68%	10.86%
ROAA ^{5 (*)}	0.83%	0.75%	1.07%	1.73%
Rendimiento Sobre Activos de Intermediación (*)	10.13%	9.72%	10.98%	11.37%
Costo de Fondeo (*)	3.91%	3.51%	4.06%	4.24%
Spread Financiero (*)	6.23%	6.21%	6.92%	7.13%
Otros Ingresos y Gastos / Utilidad Neta	11.08%	6.36%	-19.98%	45.89%
Eficiencia				
G. Operativos / Ingresos Financieros	34.38%	35.02%	33.09%	34.90%
Eficiencia Operacional ⁶	49.91%	49.68%	48.96%	45.15%
Información Adicional				
Número de deudores	44,663	45,479	51,394	51,091
Crédito promedio	41,291	36,908	33,306	30,195
Número de Personal	759	726	700	700
		10	19	19
Número de Oficinas (según SBS)	19	19	19	17
Número de Oficinas (según SBS) Castigos LTM (en miles) (*)	19 27,755	29,399	17,195	21,386

(*)Últimos 12 meses.

^{1 (}Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)
2 Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada.
3 Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

 $^{^4\,\}mathrm{Return}$ on Average Equity

⁵ Return on Average Assets

⁶Gastos Operativos / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Otros Ingresos Netos)

MOODY'S LOCAL | PERÚ

Anexo I Historia de Clasificación^{1/}

Banco de Comercio S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 30.06.22) ^{2/}	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 31.12.22)	Perspectiva Actual	Definición de la Categoría Actual
Entidad	B+	Estable	B+	Estable	La Entidad posee buena estructura financiera y económica y cuenta con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece, o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML A-2+.pe	Estable	ML A-2+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-2.pe tienen una capacidad por encima del promedio para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	A.pe	Estable	A.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en A.pe cuentan con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Bonos Subordinados Segunda Emisión (Hasta por S/30 millones)	BBB+.pe	Estable	RET	-	

^{1/}El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody´s Local.
2/ Sesión de Comité del 28 de septiembre de 2022.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015- SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 28 de febrero de 2023, los ingresos percibidos de Banco de Comercio S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representan el 0.140% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (http://www.moodyslocal.com) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022 de Banco de Comercio S.A. e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos Emitidos por Éstas vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 2/08/21. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2023 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S Y SUS FILIALES CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIES GO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN APLI CABLES DE MOODY'S PARA OBTENAS INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HEOLOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE ORRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES, OTRAS OPINIONES Y OTRAS OPINIONES Y OTRAS OPINIONES Y OTRAS OPINIONES Y OTRAS OPINIONES O PUBLICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y OTRAS OPINIONES Y OTRAS OPINIONES O

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.
TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODA'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES YLAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTAN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARAMETRO SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de las Publicaciones.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a titulo enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SORRE CALIFICACIONES CERTIFICIAS EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificación por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 5.000.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service también mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com, bajo el capítulo de "Investor Relations — Corporate Governance — Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa — Documentos constitutivos -Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"]

Unicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "dientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Unicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MIKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciónes crediticias son asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no suna NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticias, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY550.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodyslocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

